




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 26 de marzo de 2024, siendo las 11:20 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Américo Vespucio N°2341, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Consorcio Industrial de Alimentos S.A., de la Resolución Exenta N°403, de fecha 25 de marzo de 2024, que declara el término del procedimiento administrativo Rol MP-023-2023, que ordenó medidas provisionales, y adjunta copia de informe de fiscalización DFZ-2023-2412-XI-MP.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Pablo Osorio Campusano, quien firma a continuación.

15.934.347-2 

R.U.N.:

14.457.044-8 

Víctor Sáez Contreras

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente